ANALISIS DEL SECTOR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SECRETARÍA DE DEPORTE YRECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PRESUPUESTO OBRA, CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN, FLUJO FINANCIERO, DEL PROYECTO VELODROMO DE PEREIRA ALFONSO HURTADO SARRIA..

PERSPECTIVA LEGAL:

Profesional en Arquitectura

PERSPECTIVACOMERCIAL:

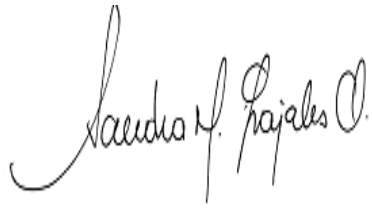
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar mínima de: Dos (2) años

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

El Municipio de Pereira SECRETARIA DE DEPORTE Y RECREACION, no ha celebrado contrato de , para el desarrollo del mismo objeto o alcances**.**

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 24 de junio de 2024.



SANDRA MILENA GRAJALES OCAMPO
Secretaria De Despacho
02460486203013-3665497-007909880



ANGELA VIVIANA MESA SALGADO
Jefe De Oficina De Escenarios Deportivos
02460486194338-3665497-007909810

Elaboró: Redactor: Carolina Leon Bernal / OBRERA

/

Alcaldía de PEREIRA